



Quito, 10 de febrero de 2014

Señores:  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.

De mi consideración:

Yo, Ing. Juan Carlos Baquero Gallegos, con cédula de ciudadanía No. 170487595-2, en mi calidad de Gerente General y representante legal de LEDZEP LOGISTICA CÍA. LTDA. con RUC 1792475864001, autorizo expresamente al SR. KLEBER ESTEBAN PROAÑO CHAUVIN, con cédula de ciudadanía No. 1708969371, para que a nombre de mi representada retire la Clave de Acceso para Internet

Atentamente,

ING. JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS  
GERENTE GENERAL  
LEDZEP LOGISTICA CIA LTDA  
RUC 1792475864001



Av. Interoceánica S/N y González Suárez, Edif. Picadilly Center, Oficina 201 y 301  
Junto al Ventura Mall • Tumbaco - Quito - Ecuador  
Telfs.: (593-2) 237 9472 / 604 4355 • Celular: 099 982 6525  
Email: jc.baquero@ecucarga.com

## ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

DILIGENCIA NÚMERO: 2014-17-01-02-D

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día TRECE DE FEBRERO del año dos mil CATORCE, ante mi DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece: JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS, casado; portador de la cedula de ciudadanía números: 1704875952. Declara que reconoce como suyas y propias las firmas y rúbricas puestas al pie del documento que antecede.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La Notaría no se responsabiliza del contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaria.- o.b

  
JUAN CARLOS BAQUERO GALLEGOS  
C.C. 1704875952



  
LA NOTARIA  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

